

Resolución de concesión definitiva de becas de colaboración

Primero: Con fecha 22 de julio de 2025 se publicó la convocatoria de beca de colaboración de título BECA DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN CIENCIAS SOCIALES (BDNS Identif 848406).

Segundo: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 5 de diciembre de 2025.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR

PD. EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)

Fernando E. Callejas Albiñana

ID. DOCUMENTO	iilDoTI2dW		Página: 1 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CALLEJAS ALBIÑANA FERNANDO-EVARISTO		15-12-2025 10:27:07	
 iilDoTI2dW			

ANEXO I
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	ANTONIA MARÍA RUS
NIF	****5582*
Puntuación:	8,18 puntos
Período disfrute	De 08/01/2026 al 18/12/2026 (agosto del año 2026 considerado inhábil)
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	320,00 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria	00440490/422D/480
Destino	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

BENEFICIARIO/A	
Nombre	ALEJANDRO GIL MADRID
NIF	***1944**
Puntuación:	6,42 puntos
Período disfrute	De 08/01/2026 al 18/12/2026 (agosto del año 2026 considerado inhábil)
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	320,00 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria	00440490/422D/480
Destino	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ID. DOCUMENTO	iilDoTI2dW	Página: 2 / 3
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CALLEJAS ALBIÑANA FERNANDO-EVARISTO	15-12-2025 10:27:07	
 iilDoTI2dW		

**ANEXO II
RELACIÓN DE SUPLENTE**

SUPLENTE		
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
ARANDA QUIRÓS, HELENA	***2130**	6,03 PUNTOS
ANDUJAR APARICIO, RAÚL	***2569**	5,76 PUNTOS
GALLEGO FERNANDEZ, LYDIA	***3877**	4,09 PUNTOS
TRIGUERO NARANJO, ALBA	***2505**	3,92 PUNTOS
ROMERO SÁNCHEZ, DESIREÉ	***2482**	3,88 PUNTOS
RODRIGUEZ CASTELLANOS, Mª DE LOS ÁNGELES	***0411**	3,27 PUNTOS
CARVAJALINO ARRIETA, VALENTINA	***9858**	3,03 PUNTOS
NDONG MEDJA, DELICIA RAQUEL BIYE	****2366*	2,93 PUNTOS

ID. DOCUMENTO	i1lDoT12dw		Página: 3 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CALLEJAS ALBIÑANA FERNANDO-EVARISTO		15-12-2025 10:27:07	
 i1lDoT12dw			